ORGANIZACIÓN MUNDIAL

DEL COMERCIO

G/SPS/N/SLV/91 16 de junio de 2010

(10-3275)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

NOTIFICACIÓN

1. Miembro que notifica: EL SALVADOR Si procede, nombre del gobierno local de que se trate: 2. **Organismo responsable:** Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) 3. Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Pescados y Productos de la Pesca (Código SA 03 y 16.03 a16.05; Código ICS: 67.120.30) 4. Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea procedente o factible: [X] **Todos los interlocutores comerciales** [] Regiones o países específicos: Título del documento notificado: NSO 67.32.01:10 Valores y Métodos de toma de 5. muestras para el control oficial de los niveles de plomo, cadmio, mercurio, y estaño inorgánico y se fija el contenido máximo de cada uno en determinados productos pesqueros. Segunda actualización. Idioma: español Número de páginas: 12 6. Descripción del contenido: Esta norma tiene por objeto establecer los parámetros oficiales del contenido de plomo, cadmio, mercurio y otros contaminantes como dioxinas y benzopirenos en los productos pesqueros frescos y estaño inorgánico en productos en conserva, y el muestreo de acuerdo con las normas indicadas a continuación. Las muestras globales así obtenidas se considerarán representativas de los lotes o sublotes. 7. Objetivo y razón de ser: [X] inocuidad de los alimentos, [] sanidad animal, [] preservación de los vegetales, [X] protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, [] protección del territorio contra otros daños causados por plagas. 8. ¿Existe una norma internacional pertinente? De ser así, indíquese la norma: de la Comisión del Codex Alimentarius (por ejemplo, título o número de serie [] de la norma del Codex o texto conexo) [] de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (por ejemplo, número de capítulo del Código Sanitario para los Animales Terrestres o del Código Sanitario para los Animales Acuáticos) de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (por ejemplo, [] número de NIMF)

[X] Ninguna

¿Se ajusta la reglamentación que se propone a la norma internacional pertinente?

En caso negativo, indíquese, cuando sea posible, en qué medida y por qué razón se aparta de la norma internacional:

- 9. Otros documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles:
 - Reglamento CE 1881 (2006) Por el que se fija el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios.
 - Reglamento CE 333 (2007) Por el que se establecen los métodos de muestreo y análisis para el control oficial de los niveles de plomo, cadmio, mercurio, estaño inorgánico, 3 MCDP y benzo(a) pireno en los productos alimenticios.
- 10. Fecha propuesta de adopción (día/mes/año): Una vez publicada en el Diario Oficial.Fecha propuesta de publicación (día/mes/año):
- 11. Fecha propuesta de entrada en vigor: [X] Seis meses a partir de la fecha de publicación, y/o (día/mes/año):
 - [] Medida de facilitación del comercio
- 12. Fecha límite para la presentación de observaciones: [X] Sesenta días a partir de la fecha de distribución de la notificación y/o (día/mes/año): 15 de agosto de 2010

Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:

13. Textos disponibles en: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución: Ministerio de Economía

Ministerio de Economía

Dirección de Administración de Tratados Comerciales

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro San Salvador

El Salvador

Tel.: +(503) 2247 5788 Fax: +(503) 2247 5789

Correo electrónico: ezelada@minec.gob.sv

0

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Colonia Médica, Avenida Dr. Emilio Alvarez, pasaje Dr. Guillermo Rodríguez Pacas, #51

Tel.: +(503) 2234 8416 Fax: +(503) 2225 6255

Sitio Web: http://www.conacyt.gob.sv
E-mail: evanegas@conacyt.gob.sv